

CÓRDOBA, 31 AGO 2017

**VISTO**

El expediente 0027208/2017 y la necesidad de dar respuesta a la solicitud del alumno Plan '78 Jorge Caracachian – DNI 11.052.764 para incorporarse al actual Plan de Estudios 93 de la Licenciatura en Comunicación Social..

**Y CONSIDERANDO:**

Que el actual Plan de Estudios 1993 (Res. 573/1999 – Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) contempla y prevé los mecanismos resolutivos en tales casos;

-Que la solicitud de cambio de plan de estudios ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:**

**Artículo N 1º:** Autorizar el cambio de plan del estudiante **José Caracachian – DNI 11.052.764** como alumno regular del Ciclo Profesional del Plan de estudios 1993 de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Artículo N 2º:** Protocolizar, comunicar, elevar copia al Despacho de Alumnos y Oficialía. Posteriormente archivar.

  
Dra. LIDIA C. ABATEDAGA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

681

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

# THE HISTORY OF THE

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

...